



2016
 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia

## MENDOZA, 04 NOV 2016

#### VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 35374/2016, en la que el Comité Académico de la carrera de Posgrado "Especialización en Ingeniería Ambiental", eleva la nómina de profesionales seleccionados para cursar la mencionada carrera;

#### **CONSIDERANDO:**

Las disposiciones de las Resoluciones Nros. 191/2011-CD y 69/2008-CD y las Ordenanzas Nros. 49/2003-CS y 33/2012-R.

Lo informado por la Dirección de Posgrado y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 27 de setiembre del año 2016.

### En uso de sus atribuciones,

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, a Dirección Alumnos de esta Casa, a inscribir como alumnos de la carrera de Posgrado "Especialización en Ingeniería Ambiental" a los siguientes profesionales, de acuerdo al Plan de Estudios aprobado por Ordenanza Nº 37/2015-CS:

# **AÑO 2016**

. CASTRO BOHÓRQUEZ, Clara Esperanza
. GONZALEZ CATELLS, Esteban Hernán
. MIRABAL, Zulma Romina
. TUZZI, Emanuel Alberto

Pasaporte: AS632489
DNI: 25.250.934
DNI: 30.071.922
DNI: 30.604.260

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a los profesionales detallados en el Artículo 1º de la presente Resolución un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) días para que cumplan con la presentación, en Dirección Alumnos de esta Facultad, de la documentación que exigen las reglamentaciones en vigencia.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN-CD Nº 232 / 16